

**DON IÑIGO ALONSO DE NORIEGA SATRÚSTEGUI,
VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE REPSOL, S.A.**

C E R T I F I C O

- I. Que adjunto a la presente se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) requerido por el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, el **Informe Financiero Anual de Repsol, S.A.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley del Mercado de Valores y en los artículos 6 y 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, comprensivo de los siguientes documentos:
- a) Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Repsol, S.A. y las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, revisadas por el auditor.
 - b) El Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de Repsol, S.A. y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
 - c) Declaración de responsabilidad sobre su contenido.
- II. Que las adjuntas Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Repsol, S.A. y Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 se corresponden con las formuladas en Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) por el Consejo de Administración en su reunión de 17 de febrero de 2021. Dichos documentos han sido firmados por todos los miembros del Consejo de Administración con excepción de D. Manuel Manrique Cecilia, Dña. María Teresa Ballester Fornés, D. Rene Dahan, Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga, Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera, Dña. María Teresa García-Milà Lloveras, D. José Manuel Loureda Mantiñán, D. Mariano Marzo Carpio, D. Henri Philippe Reichstul, Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo y D. J. Robinson West, quienes, debido a las restricciones normativas impuestas en relación con la pandemia Covid-19, no pudieron asistir a la reunión del Consejo de Administración de forma presencial sino mediante videoconferencia, ni por tanto firmar estos documentos, si bien figurará en el acta correspondiente su voto favorable a su formulación.
- III. Que las mencionadas cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, se corresponden con los auditados, y los informes de auditoría

adjuntados en los ficheros XHTML individual y consolidado, son copia fiel de los originales firmados por el auditor.

- IV. Que el resto de los informes de terceros adjuntos, esto es, el *“informe de verificación independiente del estado de información no financiera incluido en el informe de gestión consolidado de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas”* y *“el informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) a 31 de diciembre de 2020”*, son igualmente copias fieles de los originales firmados por los terceros.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación, en Madrid, a 18 de febrero de 2021.